

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **771**      *Secretaria de la Junta de Gobierno.- Propuesta de aprobación del Plan Normativo Municipal 2021*

La Junta de Gobierno de Palma en sesión ordinaria de día 13 de enero de 2021 ha aprobado:

1. Aprobar el Plan normativo municipal 2021 con las iniciativas reglamentarias:

ÁREA: Seguridad Ciudadana.

INICIATIVA: Modificación de los artículos 19bis), 25 y 52 de la Ordenanza Reguladora del Uso Cívico de los Espacios Públicos (ORUCEP).

SITUACIÓN ACTUAL: Versión actualmente vigente publicada en el BOIB nº 40 de 19.03.2011.

MOTIVACIÓN: Arbitrar un procedimiento abreviado que permita el pago voluntario de algunas sanciones con una reducción significativa del importe, siempre y cuando el pago se haga dentro de un plazo establecido reservando al Alcalde la potestad de determinar, mediante Decreto, qué infracciones pueden acogerse a este sistema de pago y fijar unos importes fijos para cada sanción, a fin de facilitar el pago de las sanciones principalmente a los infractores no residentes en el territorio nacional, las cuales quedan muy a menudo impunes.

También se propone modificar la redacción de los artículos 25 y 52, limitando la posibilidad de la sustitución de las sanciones por medidas correctoras y alternativas, en aquellos casos en que así se determine y se regule por Decreto de Alcaldía.

REPOSABLE: Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local

Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia, en el Portal TuFasPalma y en el BOIB.

Palma, 26 de enero de 2021

**El secretario adjunto**  
Miquel Ballester Oliver

